

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Bogotá, D.C., siete (7) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Sucesión 2020-00592

Previo a ordenar el emplazamiento de MARIA ELIZABETH AVELLANEDA ALFARO, Oficiese a la Registraduría Nacional del Estado Civil para que se sirva allegar en el término de diez (10) días el registro civil de nacimiento de la señora MARIA ELIZABETH AVELLANEDA ALFARO, para acreditar la calidad de hija del señor DANIEL AVELLANEDA quien en vida se identificó con C.C. No. 113.871.

NOTIFIQUESE;

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'MEP', is centered on the page. The signature is stylized and somewhat abstract, with a large loop at the top and a vertical stroke extending downwards.

MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL
Juez